



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>REGISTRO COMO GENERADOR DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES</b>						
DESCRIPCIÓN:						
<b>EMPADRONAMIENTO PARA LA REGULARIZACION DE COMERCIOS, SERVICIOS E INDUSTRIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION.</b>						
FUNDAMENTO LEGAL:						
ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.5, 1.6, 1.7, 2.9 fracciones III, IV y XVI, 2.137, 2.155 fracción II, inciso a), 2.164 fracciones I, II y III, 2.165 fracción III, 2.194, 4.7 fracción X del Código para biodiversidad del Estado de México, y 1, 2, 192 y 195 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020						
DOCUMENTO A OBTENER:						
OFICIO DE REGISTRO DE EMPADRONAMIENTO DE GENERADOR DE AGUAS RESIDUALES					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?						
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
	XX					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:						
DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SERVICIO E INDUSTRIA QUE GENEREN AGUAS RESIDUALES						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA						
SI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA						
REQUISITOS:						
		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
OFICIO LIBRE DE SOLICITUD		SI	1	ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.5, 1.6, 1.7, 2.9 fracciones III, IV y XVI, 2.137, 2.155 fracción II, inciso a), 2.164 fracciones I, II y III, 2.165 fracción III, 2.194, 4.7 fracción X del Código para biodiversidad del Estado de México, y 1, 2, 192 y 195 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020		
IDENTIFICACION		SI	1			
ESTUDIO DE AGUAS RESIDUALES		SI	1			
DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS PUNTOS DE GENERACION DE AGUAS RESIDUALES		SI	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
OFICIO LIBRE DE SOLICITUD		SI	1	ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.5, 1.6, 1.7, 2.9 fracciones III, IV y XVI, 2.137, 2.155 fracción II, inciso a), 2.164 fracciones I, II y III, 2.165 fracción III, 2.194, 4.7 fracción X del Código para biodiversidad del Estado de México, y 1, 2, 192 y 195 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020		
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI	1			
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI	1			
ACTA CONSTITUTIVA		SI	1			
ESTUDIO DE AGUAS RESIDUALES		SI	1			
DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS PUNTOS DE GENERACION DE AGUAS RESIDUALES		SI	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
OFICIO LIBRE DE SOLICITUD		SI	1	ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.5, 1.6, 1.7, 2.9 fracciones III, IV y XVI, 2.137, 2.155 fracción II, inciso a), 2.164 fracciones I, II y III, 2.165 fracción III, 2.194, 4.7 fracción X del Código para biodiversidad del Estado de México, y 1, 2, 192 y 195 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020		
IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEBIDAMENTE ACREDITADO		SI	1			
ESTUDIO DE AGUAS RESIDUALES		SI	1			
DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS PUNTOS DE GENERACION DE AGUAS RESIDUALES		SI	1			
DURACION DEL TRÁMITE		10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		10 DIAS





COSTO:		S N/A		Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:		N/A EFECTIVO	N/A TARJETA DE CRÉDITO	N/A TARJETA DE DÉBITO	N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NO SE PODRÁ OTORGAR EL REGISTRO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REGISTROS SE OTORGARÁ EL REGISTRO			
		NO APLICA DE ACUERDO AL ART. 135, PÁRRAFO SEXTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL				DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MARIA ISABEL ZAMORA LOPEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	MINA:	NO. INT. Y EXT.:		8
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHICOLAPAN	
CP.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS, SABADO DE 9:00 A 14:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	88407038		1088		<a href="mailto:controlyvigilanciaambiental@chicolapan.gob.mx">controlyvigilanciaambiental@chicolapan.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
CP.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PORQUE TANTOS REQUISITOS?				
RESPUESTA:	SON LOS QUE MARCAN LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PORQUE ANTES NO PEDIAN TANTO?				
RESPUESTA:	SE HAN ACTUALIZADO LAS NORMAS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PORQUE TAN TARDADO?				
RESPUESTA:	PORQUE SE ESTA IMPLEMENTANDO UN CONTROL O REGISTRO				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ: MARIA ELENA GARIBAY SIQUEIROS	VISTO BUENO: MARIA ISABEL ZAMORA LOPEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 03 / 2020
---	---	---

